

# EL CATEQUISTA

Dirección y Administración:

Muy Ilre. Sr. Arcipreste

de la S. I. C. B.

PALACIO EPISCOPAL

Precios de suscripción:

|                    | <u>Pesetas.</u> |
|--------------------|-----------------|
| Trimestre. . . . . | 1,50            |
| Semestre. . . . .  | 3               |
| Año.. . . .        | 5               |

AÑO II.

Cuenca, 1.º de Agosto de 1907.

Núm. 31.

## formas de gobierno

Nuestro principal intento en el presente artículo es examinar al bondad de las diferentes formas de gobierno, en orden al régimen justo y prácticamente útil de las sociedades; es decir, nos proponemos dilucidar cuál de las formas de gobierno es la mejor para procurar el bien de las naciones.

Muévenos á ello el ver que, desgraciadamente, la mayoría de los pueblos de Europa y América han adoptado la forma de gobierno más impropia de suyo y menos hábil para promover y conseguir el bien común de las sociedades: esa forma es la de los gobiernos parlamentarios.

Mas, para poder hablar adecuadamente de ese nuestro intento, preciso nos es explicar, aunque sea por brevísimo modo, las diferentes clases que existen de formas de gobierno.

Ya dijimos arriba que la autoridad es una en cada sociedad, y que se deriva de la autoridad de Dios. Pero esa autoridad una, al encarnar en las personas, ó mejor dicho, al ser dada por Dios á las personas que por derecho la hayan de ejercer, puede encarnar en una ó muchas personas, según que sea una persona ó muchas las designadas por la herencia, por la elección ó por otros medios, para recibir y ejercer dicha soberana autoridad. De donde que, siendo la autoridad una é indivisible, pueden ser varias las formas de gobierno con que ella debe ser ejercida.

La división más lógica y más fundamental es en *monarquías* y *poliarquías*, ó en gobiernos monárquicos y poliárquicos. Es gobierno *monárquico* aquel en que la soberanía, ó autoridad independiente, reside en una sola persona; y es *poliárquico* aquel

en que reside en muchas; comprendiendo la palabra *muchas* desde dos en adelante. Y, como no se da medio entre residir en uno y en muchos, se sigue que la más sencilla y fundamental división de los gobiernos es en *monárquicos* y *poliárquicos*. Aquí entran todas las formas posibles de gobiernos, y entra la división tan comúnmente seguida por los filósofos y publicistas, en gobiernos monárquicos, aristocráticos y democráticos; pues estas dos últimas formas no son sinó variedades de los gobiernos poliárquicos, ya que en ambos casos la suprema autoridad reside en muchos. Y, si estos muchos son los nobles (aristócratas), el gobierno se llama aristocrático; y si son del pueblo, ó por él elegidos, se llama democrático, ó republicano.

Por razón de la manera con que la persona ó personas reciben el nombramiento para adquirir la suprema autoridad, se dividen los gobiernos en *hereditarios* y *electivos*. Cuando heredan el trono los designados por las leyes ó por la costumbre, se llaman *hereditarios*, cual es actualmente el español; y cuando es designado por votación ó sufragio, sea de los magnates, sea del pueblo, se llaman *electivos*. La forma, tanto de la herencia como la de la elección, puede ser muy diversa, y dar origen á otra muy variada clasificación de gobiernos, cosa de que no nos hemos de ocupar ahora.

Si se atiende al modo cómo posee y ejerce el soberano la autoridad, se dividen los gobiernos en *absolutos* (que mejor se llamarían *plenarios*), *templados* (moderados ó mixtos), y *representativos* ó *constitucionales*.

Llámanse *absolutos* cuando en el soberano, que se suele designar con el nombre de *rey* ó *emperador*, tiene la plenitud de la potestad y de su ejercicio, sin restricción alguna, á no ser aquellas que son impuestas por la naturaleza de la misma autoridad y por un derecho superior, como el natural y el divino. Por tanto, en esta forma de gobierno reside en el soberano la plena potestad de legislar, de administrar, de juzgar y de castigar, aunque siempre en conformidad con las leyes de la eterna justicia y para el bien de la sociedad.

Llámanse *templados* aquellos gobiernos en que el ejercicio de la suprema autoridad está sujeto á ciertas leyes fundamentales del edificio social, de las cuales no puede apartarse el soberano, ni cuando legisla ni cuando administra, juzga y remunera.

Es, por último, gobierno *constitucional* ó *parlamentario*, aquél en que está dividida la soberanía en tal manera que en unos sujetos existe la facultad de dar leyes, y en otros la de aprobarlas y procurar que se lleven á la práctica. Quien legisla es el cuerpo de Diputados ó representantes del pueblo, reunidos en Cortes ó Parlamento, de donde le viene el nombre de parlamentario; y quien aprueba ó firma las leyes es el rey ó emperador, y para ejecutarlas se vale de sus ministros. Por eso se dice de este sistema, que en él: *El rey reina, pero no gobierna.*

Las atribuciones y deberes del rey, de sus ministros y de las Cortes, así como las relaciones que entre sí deben guardar, se consignan en documento que lleva el nombre de *Constitución*, que es de donde esta clase de gobierno toma el nombre de *constitucional*. Ya se ve que esta constitución puede admitir inmensa variedad de matices y transformaciones, y por tanto, que el gobierno constitucional puede ser de muy diversas formas. Y, porque en él hay parte de monárquico, puesto que el rey reina, y parte de democrático, porque gobierna el pueblo por medio de los diputados que ha elegido, resulta que es un gobierno *monárquico-democrático*, con cuyo nombre suele también designársele.

Advertimos, para terminar esta división de los gobiernos, que ahora se acostumbra á llamar democráticos, no sólo á los gobiernos republicanos, sinó también á todos aquellos que ponen especial cuidado en acercaarse al pueblo; esto es, en cuidar, por modo especial, del bienestar de las clases pobres y de las clases obreras. En esto se funda la llamada *Democracia cristiana*, tan recomendada por los Pontífices León XIII y Pío X. Pues esta Democracia, como veremos en su tiempo, no se cuida de las formas de gobierno, sinó sólo de mejorar la triste situación de las clases menesterosas.

Pasemos ya á examinar la bondad de cada una de las referidas formas de gobierno.

Hemos de advertir, ante todo, que ni la filosofía ni la Iglesia católica tienen por intrínsecamente mala á ninguna forma de gobierno. Todas ellas son en su esencia y en abstracto, buenas, y en este sentido jamás la Iglesia ha condenado á ninguna de ellas. Mas en concreto serán buenas ó malas, según lo sean las personas adornadas de la suprema autoridad, y según el uso bueno ó

malo que de ella hagan. De ahí que la Iglesia, al igual que la opinión pública y la historia, haya alabado unas veces y reprendido otras, tanto á reyes y emperadores como á presidentes de república. Luego, al hablar de la bondad de las formas de gobierno, claro es que hablamos de su bondad relativa, ó de los menores ó mayores grados de bondad y aptitud para que en ellas y por ellas consigan las sociedades el bien y la perfección sociales.

En este sentido decimos que *la mejor forma de gobierno*, en abstracto considerada, y aun casi siempre de hecho ó en concreto, *es la monarquía*.

Pues ciertamente que la mejor forma de gobierno ha de ser aquella que sea más apta de suyo para conseguir el bien social; y, como este bien social tiene por principal fundamento la unidad social, claro es que será mejor aquella forma de gobierno que sea más apta para dar y conservar la unidad á la sociedad. Y, ¿quién duda que donde mejor se consigue esto es en la monarquía? Pues en la monarquía á la unidad de la autoridad, que es el elemento que unifica á la multitud, corresponde la unidad de la persona física. Y esta persona física no sólo tiene unidad física en el ser, sino que la tiene en el pensar y en el querer, y por tanto también la ha de tener en el mandar y gobernar.

Por el contrario, cuando la autoridad reside en muchos, la unidad de la autoridad se encarna en una persona, no física, sino moralmente una; y entonces, ¿quién no ve que es muy difícil que esos muchos concuerden en un solo modo de pensar, de querer, de mandar y gobernar? ¿No vemos que suele haber tantas sentencias como cabezas?

Santo Tomás sostiene bien claramente esta verdad: «El mejor gobierno, dice, de la sociedad, es aquel en que es gobernada por uno solo, lo cual se deduce del fin de la sociedad, que es la paz; luego la paz y la unidad de los súbditos es el fin que se ha de proponer el que gobierna. Mas para conseguir la unidad es mucho más á propósito uno solo que muchos» (1).

La unidad, tanto de fin como de autoridad y de armonía, se consiguen mucho mejor en las monarquías que en las poliarquías.

---

(1) *Contra Gentes*, libr. 4.<sup>o</sup>, capt. 76.

La unidad de fin se consigue más fácilmente en las monarquías, porque más fácil es dar con uno que con muchos que sean sabios y buenos, dice Taparelli; y porque el más fuerte es menos propenso á hacer el mal.

Respecto de la unidad de autoridad es evidente que se consigue mejor en la monarquía que en ningún otro gobierno.

La armonía entre gobernantes y gobernados, aunque á primera vista parece que debiera conseguirse mejor en el gobierno de muchos, en realidad no es así; pues cuando es uno el que gobierna, éste adquiere mayor interés por el bien de sus subordinados, considerándolos como cosa propia y hasta como hijos; y los súbditos recíprocamente aman al soberano como á verdadero padre. Y de este modo se consigue en las naciones una armonía análoga á la que suele reinar en medio de las familias. La historia nos patentiza esta verdad.

Tienen también los gobiernos monárquicos más eficacia que los poliárquicos para promover el bien y la perfección sociales: lo cual es una consecuencia de lo que acabamos de decir. Pues, si hay más unidad, más paz y más amor del bien común, ¿quién duda que esos serán medios eficacísimos para conseguir ese mismo bien, según el principio que dice: *Querer es poder?*

Pero, además, nos lo testifica la historia. En todas las naciones los períodos de su más elevada grandeza, los llamados *siglos de oro*, coinciden con el gobierno de las grandes monarquías. Así vemos en Roma los siglos de Augusto y de León X; en España los de Carlos I y Felipe II; en Prusia el de Federico el Grande, y en Francia el de Luis XIV.

—

Las monarquías tienen, además, parte de la razón de su eficacia en su estabilidad. Pues ésta, según nos lo enseña la historia, es mayor en las monarquías que en las repúblicas.

Todas las repúblicas, excepto la de Esparta, poco envidiable por su prosperidad y cultura, y la de San Marino, han tenido una vida efímera y sobrado corta.

La que más duró fué la de Roma, que vivió 465 años, y la de Suiza con 442; las demás ninguna llega á 300 años.

Ahora, pues, ¿quién duda que la larga vida es un poderoso medio de promover con eficacia el bienestar y prosperidad sociales?

Por ello se ve, pues, que las monarquías son mejores gobiernos de suyo que las repúblicas y poliarquías.

(Concluirá).

## LAS ZAPATILLAS

Labriego sin ambición,  
ni espléndido ni ruín,  
vive el «tío Juan Chinchín»  
en la ciudad de Chinchón.

Alegre la vida pasa,  
y es su ocupación entera  
ir de su casa á la era  
y de la era á su casa.

Cosechero y labrador,  
nunca del lujo fué amigo:  
tiene tres viñas y un trigo  
y seis pares de labor.

Hace cada año su agosto:  
ni triunfa ni pasa apuros,  
y tiene unos tres mil duros  
entre los granos y el mosto.

Su cuerpo sano y fornido  
con pardo traje resguarda,  
y su gramática «es parda»  
lo mismo que su vestido.

Su nombre de pila es Juan;  
lo de Chinchín es un mote,  
su apellido es Castellote  
de los Santos y Guzmán.

Es de humilde condición  
y de origen noble es,  
y tuvo un tío marqués  
y un bisabuelo barón.

La suerte en su afán impío  
da al mundo cada mandoble,  
que hay «tío que sube á noble  
y noble que baja á tío».

Y pongo á su origen fin,  
pues tiempo me va á faltar  
para poderles «contar»  
el cuento del «tío Chinchín».

La comezón os agobia  
por mi detallar prolijo:  
el tío Juan tiene un hijo  
y el hijo tiene una novia.

Novia, que con gran contento  
del padre, el chico ha buscado,  
y hace un año que se han dado  
palabra de casamiento.

Mil labores primorosas  
la pobre chica aprendió,  
y al tío Juan le bordó  
dos zapatillas preciosas.

Pensó el tío sin recelo  
que valían un tesoro.—  
Eran bordadas en oro  
sobre rojo terciopelo.

Le vinieron de perillas,  
y llegó un día por fin  
que el pobre «tío Chinchín»  
se puso las zapatillas.

Esa fué su perdición;  
que al verse tan bien calzado  
vióse al punto precisado  
á comprarse un pantalón.

Y ya el derroche no evita,  
pues, al comprarlo, muy hueco,  
pidió el pantalón chaleco,  
y el chaleco una levita.

Y yendo así viento en popa,  
se compró, pues ya se ve,  
camisa de cuello en pie  
y hasta sombrero de copa.

Por lo de «tío» no pasa,  
porque ya no es un cualquiera,  
«ni va de casa á la era  
ni desde la era á casa».

Dejó de ser labrador,  
y arrendó mal á un amigo  
los tres viñedos, el trigo  
y los pares de labor.

Puso casa más decente,  
y el desventurado Juan  
de los Santos y Guzmán  
quiso alternar con la gente.

Cuando la ambición empieza  
nadie la ataja después.  
La riqueza de los pies  
se le subió á la cabeza.

Y aunque era tan animal,  
llegó su locura rara  
hasta á presentarse para  
diputado provincial.

Ser animal es probado  
que eleva de cierto modo,  
pero él, tan negado y todo,  
no logró ser diputado.

Y exhausta la faltriguera,  
las zapatillas maldijo:  
se peleó con el hijo  
y con la futura nuera.

Y de bajón en bajón  
murió en la miseria al fin  
el pobre «tío Chinchín  
de la villa de Chinchón».

¡En esto vienen á dar  
las almas mejor templadas  
si se dejan deslumbrar!  
¡A veces las pierde un par  
de zapatillas bordadas!

J. V.

## EL CRISTO DEL AMOR <sup>(1)</sup>

(Tradición sevillana).

### I

Habían surgido ciertas diferencias entre Martínez Montañés y los padres de la Compañía de Jesús, y allí, en el estudio del famoso pintor, había quedado la famosa imagen encargada por aquéllos para la iglesia de su casa Profesa.

Allí estaba el crucifijo eclipsando con su belleza melancólica la de las demás esculturas. Parecía un sol en aquel cielo de arte. Porque era lo que decía el maestro contemplando con veneración cristiana su propia obra:

—«Yo mismo no me doy cuenta de cómo estas mis pecadoras manos han podido hacer tal efigie».

«¡A Dios sean dadas las gracias!»

Los discípulos del Murillo de la escultura escuchaban respetuosamente estas expresiones, admirando la portentosa imagen del Crucificado. Sólo uno de ellos, joven como de veintidós años, por cierto el más amado de Martínez Montañés, se había sonreído al oírle tales palabras.

Días después una tarde del año 1630, estando el maestro fuera de casa, conversaban los jóvenes en el estudio, y dijo el más muchacho:

—Camaradas, desde mañana ha de faltarnos de aquí una campaña hermosísima: la Hermandad de la entrada en Jerusalén se va á llevar nuestro Crucifijo.

—De veras lo siento—dijo otro,—aunque casi me alegraría un poco, si no fuera pecado: porque es tal la veneración que esta santa imagen inspira, que desde que el maestro la terminó parece un templo el estudio, y así habréis visto que no tomo parte en vuestras alegres conversaciones.

—¡Corazón de manteca!—repuso en tono burlón el discípulo predilecto de Montañés, acabando de modelar una figura.

—¡Pablo!—exclamó el aludido,—¡que siempre has de ser

(1) La preciosa escultura de Montañés, á que se refiere esta tradición, se venera desde el año 1870 en la iglesia del Dulce Nombre de Jesús.

así!... A fe, á fe que si el maestro llega á columbrar esos asomos de incredulidad, ha de entibiarse el grande cariño que te profesa.

—¿Llamas tú ser incrédulo á no ser blando?

No todos debemos ser de alfeñique. Quede eso para las mujeres. Además, ¿no sabemos tú y yo que todas esas hermosuras del Crucifijo es obra humana, aunque divina merecen llamarse las que salen de las maravillosas manos del maestro? Para los que en el secreto estamos...

—¡El señor Juan!—dijo en voz baja una de los jóvenes al oír los pasos de Martínez Montañés, que se acercaba.

Y quedó cortada la conversación.

## II

Caía la tarde.

En la iglesia de Nuestra Señora de Consolación del convento de Religiosos Terceros, éstos esperaban, á puerta abierta, que Martínez Montañés llevase la notabilísima escultura. En el retablo de uno de los altares estaba preparada la nueva y más costosa cruz con sus brazos extendidos, como ansiosa de recibir en ellos la sagrada imagen del Redentor. Junto al altar se había construído un andamio para facilitar la subida y la colocación de la efigie.

El maestro no se hizo esperar. Acompañábanle tres de sus discípulos, Pablo entre ellos, y dos mozos que conducían cuidadosamente, cubierta con negro paño, la admirable obra.

Contempláronla entusiasmados los religiosos, haciéndose lenguas en su elogio y alabanzas del artista. Eran, de cierto, muy de admirar el cuerpo naturalmente caído; aquellos músculos dilatados por una agonía dolorosa y lenta; aquellos ojos, casi cerrados, de miradas dulcísimas; aquella boca entreabierta por la cual parecía escaparse suavemente sin esfuerzo el postrer hálito de vida con la última palabra de perdón...

Pero no había tiempo que perder: la claridad que entraba por la puerta y por las vidrieras era de instante en instante más escasa, y para suplirla no podían bastar las luces que se encendieron en los altares.

Subieron al andamio los mozos, y en él recibieron la efigie, recibéndolos desde abajo Martínez Montañés y sus discípulos. Para fijarla en el madero eran menester manos peritas, y el maestro quiso ocupar en ella las suyas propias. Pablo no lo consintió y subió con ligereza al tablado, provisto de las herramientas necesarias.

Había, por de pronto, que enderezar la imagen que, medio tendida, sostenían los mozos, y Pablo, para tomarla por debajo de los brazos, apoyó sobre su pecho la cabeza del Redentor. Y como tuviese que hacer uso de todas sus fuerzas, cruzó por su mente este impío pensamiento:

—¡Señor, si mucho os pesé, en verdad que no poco me pesáis! Un agudo grito siguió inmediatamente á esta exclamación mental. Pablo, perdidos el color y el conocimiento, se desasíó del Cristo, llevóse las manos al pecho, y hubiera caído del andamio á no sostenerle uno de los mozos, mientras el maestro y los otros discípulos corrían á prestarle auxilio y á bajarle al suelo.

Nadie se explicaba lo que había sucedido. Todos los concurrentes rodearon á Pablo; y Martínez Montañés, viendo que con ambas manos se apretaba el lado izquierdo del pecho y que con ellas y en las ropas tenía sangre, abrióle éstas, en tanto que Pablo volvía en sí.

—¡Estás herido!—exclamó el maestro con angustia.

—¡Estoy herido... de amor!—respondió con voz desfallecida el discípulo. Y añadió, incorporándose un poco y contemplando como en éxtasis la venerada imagen del Redentor:

—¡Bien hayan esta sangre y este llanto, que á ellos, Señor, deberé, por vuestra infinita misericordia, el perdón de mis culpas! ¡Bien haya esa espina sacratísima con que punzasteis este empedernido corazón, que desde hoy será todo vuestro! ¡Dulzura de mieles siento en el pecho, pues parece que con la aguda espina me ha entrado un rayo de vuestra gloria! ¡Vuestro, vuestro quiero ser toda mi vida, y después toda una eternidad, bondadosísimo Señor mío!

Martínez Montañés, los frailes, cuantos escucharon estas palabras, estaban asombrados del prodigio.

Y allá, en el altar, la imagen del Redentor, medio bañado el hermoso rostro por la débil claridad del crepúsculo, parecía sonreír dulcemente y tender los amorosos brazos al herido, como á descarriada oveja vuelta tan á tiempo al redil del Buen Pastor.

**Francisco Rodríguez Mario.**



## EXPOSICIÓN REGIONAL

de Agricultura, Ganadería, Industria y Artes de Salamanca.

### REGLAMENTO

*Objeto de la Exposición.* Art. 1.º Se celebrará una Exposición en Salamanca durante el 8 al 30 de Septiembre de 1907, que comprenderá los productos y objetos obtenidos y dedicados á la Agricultura, á la Ganadería, á la Industria y á las Artes en general.

*Provincias que pueden concurrir.* Art. 2.º Podrán concurrir á la Exposición los productos anteriormente citados que procedan de las provincias de Avila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Gua-

dalajara, León, Logroño, Madrid, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora.

Los demás productos nacionales y extranjeros podrán también presentarse fuera de concurso y sin opción á premio.

*Tiempo de duración.* Art. 4.º La Exposición se inaugurará el día 8 de Septiembre próximo y permanecerá abierta al público hasta el día 30 del mismo mes, en que se efectuará la sesión de clausura.

La Comisión organizadora se reserva el derecho de prorrogar el tiempo de duración, si lo estimara oportuno.

*Productos admisibles.* Art. 6.º Serán admitidos:

a) Todos los productos de la Agricultura é Industrias que con ella tengan relación, ó de ella se deriven.

b) Los de apicultura, avicultura y similares.

c) Los de ganaderías vacuna, caballar, mular, asnal, de cerda, etc.

d) Los de minería y cuantos con ella se relacionen.

e) Las máquinas y aparatos agrícolas.

f) Los productos industriales: sus primeras materias, ya en estado natural, ya en otro cualquier estado de transformación, así como las máquinas que se empleen en las operaciones industriales.

g) Serán también objeto de exposición los planos, descripciones, memorias y proyectos en general, de todas las industrias.

h) Los trabajos originales de pintura, escultura y arquitectura.

i) Los trabajos artísticos que tengan carácter decorativo ó industrial, (modelado, cincelado, vaciado, repujado, esmaltado, vidriería, etc.)

*Solicitud del expositor.* Art. 9.º Los que deseen concurrir como expositores, enviarán al Secretario de la Comisión una hoja, en la que consten con toda claridad la clase de productos ú objetos que deseen exponer, el espacio (horizontal y verticalmente) que crean necesario para su instalación, nombre y domicilio del expositor ó expositores, lugar de producción, precio de sus productos, y demás datos que especifican las hojas-impresos que al efecto se han de proporcionar.

Los expositores que deseen vender sus productos en la Exposición, podrán hacerlo designándolo previamente en el lugar que indica la hoja impresa. En este caso quedan obligados á abonar en el Negociado de la Exposición el 2 por 100 íntegro de las ventas.

*Admisión de solicitudes.* Art. 10. Las solicitudes de admisión deberán remitirse antes del 15 de Agosto próximo, al Secretario de la Comisión.

*Fecha de admisión é instalación de productos.* Art. 11. El pla-

zo de admisión de objetos y productos comenzará el día 8 de Agosto y terminará el día 1.º de Septiembre.

*Sección de ganadería.* Art. 27. La Exposición de ganadería durará los días 10, 11, 12, 13 y 14 de Septiembre.

Los ejemplares de ganado podrán retirarse desde el día 15 en adelante, cuando el dueño lo estime oportuno, no excediendo del día 30 de dicho mes. La sección de ganadería comprenderá los siguientes grupos:

a) *Ganado caballar.* Sección 1.ª Caballos sementales de raza española, cuatro á diez años, de aptitud para silla ó tiro.

Sección 2.ª Lotes de dos yeguas (con cría) de raza española, de la misma ganadería, de cuatro á catorce años de edad, destinadas á la reproducción.

Sección 3.ª Lotes de dos ó más potros ó potrancas de uno á cuatro años, de raza española ó cruzados, de la misma ganadería.

b) *Ganado asnal y mular.* Sección 1.ª Garañones de cuatro á ocho años.

Sección 2.ª Lote de una ó dos mulas ó muleros de una misma ganadería, menores de tres años.

c) *Ganado vacuno.* Sección 1.ª Toro semental de edad máxima tres años, raza española y de aptitud para la producción de carne.

Sección 2.ª Lote de dos ó más vacas de tres á diez años, destinadas á la reproducción, de raza española y de aptitud para la producción de carnes.

Sección 3.ª Lote de un novillo entero y dos ó más novillas de uno á dos años, de la misma ganadería, de raza española ó cruzada con otras nacionales ó extranjeras, de tres á diez años y de aptitud para la producción de leche.

Sección 4.ª Lote de dos ó más bueyes de labor.

d) *Ganado de cerda.* Sección 1.ª Lote de tres verracos, raza española de campo, menor de tres años.

Sección 2.ª Lote de seis ó más cerdos de cría, de dos á cinco años, raza española de campo, de una misma ganadería, destinados á la reproducción.

e) *Ganado lanar y cabrío.* Sección 1.ª Lote de seis ó más carneros merinos de raza pura española, de la misma ganadería é identidad de tipo, edad de dos á cuatro años y de aptitud para la producción de lana.

Sección 2.ª Lote de seis á diez ovejas merinas de raza española, de la misma ganadería é identidad de tipo, de dos á cinco años, destinadas á la reproducción y de aptitud para la producción de lana.

Nota. Los mismos lotes para el ganado negro y churro.

Sección 3.ª Lote de seis á diez cabras de leche, de la misma ganadería y de tres á seis años de edad.

Las recompensas consistirán en diplomas de honor, diplomas de medallas de oro, plata y bronce, diplomas de mención honorífica y diplomas de cooperación para las personas que hayan contribuido al mayor esplendor de la Exposición.

---

## Metralia

---

Hoy voy á disparar metralia; pero mis tiros no irán dirigidos á la *gran fortaleza de las Tablas*.

Hoy nos vemos obligados á hacer girar el cañón sobre sus ejes, para mandar, *siquiera unas granaditas*, á otro querido colega, que es formal y de tal fama goza; pero que, esto no obstante, también hace sus *salidillas de tono*, no sabemos si por evitar la monotonía ó con peor intención.



Aludimos al diario de esta capital, *Las Noticias*.

En su editorial del 22 de Julio aparece un artículo intitulado «Religión y Crueldad», en el cual, entre otras cosas, el articulista, dice así:

«Ofrece el animal hombre los más extraños contrastes.

»No he podido concebir jamás cómo puede compaginarse una religión de amor y de justicia con prácticas despiadadas respecto del prójimo.

»Sin entrar ni salir en la cuestión que hay tras de nuestras guerras carlistas, y dándole á la guerra todo lo suyo, que ya es mucho dar, no me han cabido nunca en la cabeza los fusilamientos de Cabrera, las hecatombes (demos á esta palabra griega el convencional significado corriente, aunque impropio) las hecatombes de la sima de Igusquiza y de la toma de Cuenca, tan contrarias al cristianismo, por cuya causa se guerreaba, y al derecho de gentes, que en el fondo es, ó parece que debería ser, cristiano.

»¿Qué clase de religión era la de esas gentes?

»Que los bárbaros hicieran enormidades, aun se concibe; que las hagan los cristianos en nombre de Cristo, no tendrá jamás una explicación».

Hasta aquí el articulista,



Ahora ocúrreseme preguntar:

Diga usted, señor articulista, ya que se llama usted Franco, cuando dice usted que *no ha podido concebir jamás cómo puede compaginarse una religión de amor y de justicia con prácticas despiadadas respecto del prójimo*; cuando, aludiendo á los carlistas,

pregunta que *qué clase de religión era la de esas gentes*, sea usted franco: Esa duda suya ¿es aparente, es fingida ó, por el contrario, es formal, es real?

—Es formal, es real, dice usted.—¿No es verdad?

Así lo creo; pues no me cabe en la mollera que, un articulista que escribe en *Las Noticias*, finja, aparente hipócritamente dudar, para mortificar á partido, á persona alguna.



Pues bien: si su duda es real, hay que mandar trabajo á los *tramoyistas*; hay que cambiar de decoracion, de tal suerte, que el lugar que antes aparecía con fuertes castillos armados de sendos cañones, ahora aparezca adornado con banquillos y carteles, cual si fuera una escuela.

Como soy cristiano, gracias á Dios, y como, *aunque no lo fuera*, «por humanidad se debe guerrear lo menos posible, y guerreando, hacer el menor daño, sólo aquel que exijan las circunstancias», cambio de propósito; después de todo, *sapientis est mutare consilium*.

¡No, metralla no; lección sí! ¡Obra de misericordia es enseñar al que no sabe!



¿Conque Ud. no se explica cómo pueden hacer los cristianos todas esas cosas de que habla en su artículo?

¡Pues, hombre, si el más filósofo es el que á más *porqués* contesta, poco filósofo es usted!



¿Cree Ud. que los cristianos, por el hecho de serlo, están confirmados en gracia, de tal modo que sean impecables?

¡Pues se equivoca Ud., amigo mío!

¡Vaya si se equivoca!

Los cristianos, sean carlistas, sean conservadores, sean *pancistas*, ó lo que quieran, tienen su carácter, su temperamento, sus pasiones y sus miserias, que pueden vencer y dominar con la gracia de Dios; pero ¡ay! que, muchas veces, esto es muy difícil, es hasta heróico, y en vez de vencer á esos enemigos del alma, ésta es vencida por ellos, resultando aquello de San Agustín: que el que ha recibido de Dios gracias, valor y energías suficientes para conducir á la bestia del ronzal, por cobardía se deja guiar por ella, cual si fuera un vil jumento.

¡No, no; la fe, por la cual somos cristianos, no es incompatible con las malas obra.!



¿Por qué título el hombre cristiano es impecable?

¿Por el conocimiento que tiene de todos sus deberes y de las penas que le aguardan á los que no los cumplen?

¿Por las prácticas piadosas que frecuenta?

Pues ni por lo uno, ni por lo otro.

No por el conocimiento de todos sus deberes y penas; porque la experiencia nos enseña lo contrario.

A la letra conoce el sabio letrado el código penal, y, sin embargo, letrados han existido que han sido insignes criminales.

De memoria sabe el soldado la ordenanza y, no obstante, soldados ha habido que han sido traidores á su bandera.

Harto sabe el hombre que algunos vicios le arrebatan su existencia y, á pesar de todo, hombres hay que consumen y sacrifican su vida, sus intereses y hasta su honor en las cenagosas y funestas aras del vicio.

Amor tiene el hombre á la vida, y de sobra sabe que el atentar contra ella es crimen horrendo, y, con toda esta ciencia, hombres ha habido que han levantado el arma homicida para arrebatarse la vida, en contra de sus naturales instintos.

Bien convencido está el padre de que en su familia debe cortar de raíz ciertos abusos, y, con todo este convencimiento, padre hay que, por debilidad de carácter, toleran en su casa las acciones más deformes.

¡No, no; ni el conocimiento de la ley ni de su sanción hacen al hombre impecable!



Tampoco la frecuencia en las prácticas piadosas da al hombre el don de la impecabilidad.

Innumerables hombres nos cita la historia que asiduamente han practicado la virtud y la piedad, y, sin embargo, al llegar una hora menguada y aciaga para ellos, han sucumbido bajo el peso de la tentación, sin tener valentía para vencerla.

Cristiano es el articulista y quizás piadoso, aunque no sea carlista; pero, no obstante, su piedad y su religión, si hace examen de conciencia, se convencerá de que todo en él no es virtud, como sucede á cada *quisque*.



Pues entonces, si ni la religión, ni la piedad, ni la práctica de la virtud, ni el ser carlista revisten al hombre de la armadura ó lóriga de la impecabilidad, mientras el hombre tenga libertad y pasiones, ¿por qué no acertar á comprender cómo el hombre cristiano, aunque sea carlista, puede cometer acciones pecaminosas?

¿Por qué devanarse los sesos, sin atinar á *explicar* cómo un *hombre* (que se supone carlista) *que oye misa todos los días* (será el articulista sacristán de la iglesia en donde la oye) *y que es pro-*

*fundamente religioso, ha consentido que su mujer maltrate, martirice (pase la palabra) horriblemente á sus cinco hijos?*

¿A qué santo sacar á relucir, del modo más extemporáneo, los ejemplos de Santa Sinforosa, Guzmán el Bueno, los Albigenses y la Inquisición?

¿No ha leído nunca al Poeta?

¿No sabe qué dice:

..... Aliud cupiditas, meus aliud suadet;

Video meliora proboque, deteriora sequor.

¿Es que una duda formal ha inventado en su *magín* todas esas cosas, ó, por el contrario, su *magín* ha inventado una duda ficticia para molestar á ciertas personas con insana intención?

**Granada.**

---

## Noticias.

---

### DE ESPAÑA

La enfermedad que aquejaba al Excmo. Sr. Obispo de Guadix, D. Maximiliano Fernández del Rincón, ha tenido un fatal desenlace.

Según el parte facultativo, sufrió un ataque de meningitis que le duró tres horas. Tenía setenta y un años.

Persona de grandes virtudes, mucha ilustración y vasta cultura, era sumamente querido por cuantos le trataban, y su muerte será muy sentida, no sólo en toda la Diócesis, sino también en la capital de Granada, donde residió largo tiempo desempeñando los cargos de Canónigo y Profesor del Seminario y donde fundó el convento de la Presentación.—R. I. P.

**Hermoso proyecto.** La *Hojita Celeste*, publicación católica de Sevilla, de la que se tiran mensualmente 50.000 ejemplares, que se reparten en las Comuniones generales, juntas, etcétera, de las Asociaciones de Hijas de María de España y América, ha dado á conocer en su número de Junio un hermoso proyecto, que merece ser conocido y secundado por todos.

Propone á las Hijas de María que dediquen á la propaganda de la Buena Prensa los tres meses que faltan para el principio del *Jubileo Sacerdotal* de S. S. el Papa Pío X, á quien se ofrecerá en artístico pergamino el resultado de tan provechosa cruzada.

---

Se está gestionando la concesión y construcción de un nuevo ferrocarril que se llamará Central de la Mancha, y que ha de facilitar extraordinariamente la comunicación entre importantes pue-

blos de las provincias de Ciudad Real y Toledo, y entre líneas como las de Madrid á Alicante y Sevilla, y las de Madrid á Ciudad Real y Badajoz, y Madrid, Cáceres y Portugal.

Arrancará el citado ferrocarril de Alcázar de San Juan, y pasando por Toledo, terminará en Bargas, donde se unirá á la línea del Tajo.

Tendrán estaciones los pueblos de Herencia, Villafranca de los Caballeros, Camuña, Madrudejos, Consuegra, Turleque, Mora, Orgaz, Sonseca, Ajofrín y Burguillos.

## DEL EXTRANJERO

**Inglaterra.** El presidente de la Liga nacional de templanza, dirige al periódico *The Times* una comunicación, en la que anuncia que los representantes de las distintas organizaciones han acordado en una reunión reciente la apertura de un Congreso internacional contra el alcohol, que se verificará en Londres en 1909.

**Chile.** La Cámara de diputados de Chile ha aprobado un proyecto de ley, consintiendo que los terrenos salitrosos puedan ser hipotecados ó embargados.

Aprobó otro proyecto autorizando la emisión de billetes con curso legal, canjeables por oro acuñado ó en lingotes que estará depositado en la Casa de la Moneda de Santiago y en las Cajas de la Tesorería de Chile en Londres.

El citado depósito permanecerá en las cajas sin poder emplastarse ni servir para préstamos, y será devuelto cuando caduquen los billetes.

También autorizó la Cámara al presidente de la República para revisar los aranceles vigentes.

Estos proyectos pasarán después al Senado.

---

SUMARIO: Formas de gobierno.—Las Zapatillas (poesía).—El Cristo del Amor.—Exposición Regional de Agricultura, Ganadería, Industria y Artes de Salamanca.—Metralla.—Noticias.

---